ANEXO II

Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos



		Folio:	e v -			The second secon	
				Fecha:	03 de novie	mbre del 2015	
c.	Rodríguez	García		Cecilio Policarpo			
	Apellido Paterno	Apellido Materno			Nombre (s)		
Adscripció	n: 128 Delegación Federal Chihuahua	•				ional Ejecutivo Nivel 11	
Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a: Al municipio de Hidalgo del Parral en el estado de Chihuahua.					En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:		
Durante 3	bre	al 07 de	Novie bre	em de 2015			
terrenos for	co de: campo el estudio técnico justifica estales para el proyecto "Exp ubicación en el municipio de	Ioración Min	era Veta	Grande", con			
Área Financ	siera: Sírvase efectuar viáticos	con cargo a	la clave	presupuestal:		Firma	
	LUGAR		DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N	
Municipio de H	idalgo del Parral del estado de Chihuahu	a.	3				
OTROS (ES	PECIFICAR EN OBSERVACIO	NES)					
				TOTAL			
OBSERVACIO	NES: Zona rural SIN comprobación. (ac	epto laborar el día	7 de novie	embre considerado com	no inhábil)		
	COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA	DE GOBIERNO:	4	A RAMO: 92			
OBJETIVO DE	COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA ADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUN				ESTINO DEL ITI	NERARIO SÍ O NO: N	
OBJETIVO DE	ADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUN	CIONARIO DE JE	RARQUIA	SUPERIOR EN EL DE	ELABORA	NERARIO SÍ O NO: N COORDINACION NISTRATIVA	
OBJETIVO DE EL COMISION	ADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUN	CIONARIO DE JE	ERARQUIA	SUPERIOR EN EL DE	ELABORA	COORDINACION	
OBJETIVO DE EL COMISION	ADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNC UTORIZA ENTERA	CIONARIO DE JE	ERARQUIA	SUPERIOR EN EL DE	ELABORA	COORDINACION	

INFORME DE COMISION



C. LIC. BRENDA RÍOS PRIETO TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:

128-295

LUGAR: Al municipio de Hidalgo del Parral Chihuahua.

PERIODO: Del 05 de noviembre al 07 de noviembre del 2015

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

Revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto "Exploración Minera Veta Grande", con pretendida ubicación en el municipio de Hidalgo del Parral en el estado de Chihuahua.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Considerando el oficio de comisión con Número de folio. 295 de fecha 03 de noviembre del año en curso, donde se me comisiona al municipio de Hidalgo del Parral, con el objeto de revisar en campo el estudio técnico justificativo para el cambio de uso del suelo en terrenos forestales para el proyecto "Exploración Minera Veta Grande", con pretendida ubicación en el municipio de Hidalgo del Parral, en el estado de Chihuahua. A continuación me permito exponer un resumen sobre los resultados obtenidos de esta comisión:

Día 05 de noviembre: Traslado y verificación de campo del proyecto anteriormente descrito, misma que consistió en verificar lo siguiente:

- 1.-Que la superficie, ubicación geográfica y vegetación forestal que se afectará, corresponda con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, en caso de que la información difiera o no corresponda, precisar lo necesario.
- 2. Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie sujeta a cambio de uso de suelo en terrenos forestales correspondan con las presentadas en el estudio técnico justificativo.
- 3.-Que no exista remoción de vegetación forestal que haya implicado cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en caso contrario indicar la ubicación, tipo de vegetación afectada y superficie involucrada.
- 4.-Si existen otras especies de flora que no se hayan reportadas en el estudio técnico justificativo para el área requerida para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en su caso, reportar el nombre común y científico de éstas.
- 5.-Si existen especies de flora y fauna silvestre bajo alguna categoría de riesgo clasificadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, que no hayan sido reportadas en el estudio técnico justificativo, reportar el nombre común y científico de éstas.
- 6.-Precisar el estado de conservación de la vegetación forestal que se afectara, si corresponde a vegetación primaria o secundaria y si esta se encuentra en proceso de recuperación, en proceso de degradación o en buen estado de conservación.
- 7.-Que los volúmenes por especie de las materias primas forestales que serán removidas por el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, correspondan con la estimación que se presenta en el estudio técnico justificativo.
- 8.-Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto, correspondan con lo establecido en el estudio técnico justificativo, si hubiera diferencias manifestar lo necesario.
- 9. Que la superficie donde se ubicara el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal, en caso contrario, referir la superficie involucrada y posible año de ocurrencia.
- 10.-Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales agua, suelo y biodiversidad, contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas o, en su caso, cuáles serían las que propone el personal técnico de esa Delegación Federal a su cargo.
- 11.-Si en la zona aledaña al proyecto existen o se generarán tierras frágiles por la implementación del proyecto, en su caso, indicar su ubicación y las acciones necesarias para su protección.
- 12.-Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo.

Material y equipo utilizado: La evaluación de campo se realizo con apoyo de un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), marca Garmin etrex Legend Cx, que da una precisión de hasta más menos 4 metros; plano de ubicación de obras sujetas a cambio de uso del suelo en terrenos forestales, plano de hidrología, plano de topografía, plano de vegetación, plano de caminos existentes y el ETJ.

Día 07 de noviembre 2015: traslado a la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.

NOTA:

Los días 6 y 7 de noviembre NO aparecieron registrados en el programa de MapSource (se desconoce lo dicha acción).

CONCLUSIONES:

• Se considera que el desarrollo del proyecto puede ser viable ambientalmente, considerando la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el ETJ.

RESULTADOS OBTENIDOS:

La validación en campo de parte de la información descrita en el ETJ del proyecto "Exploración Minera Veta Grande", con pretendida ubicación en el municipio de Hidalgo del Parral, en el estado de Chihuahua; la determinación en campo de la ubicación geográfica de los polígonos sujetos a cambio de uso del suelo en terrenos forestales; la identificación visual directa e indirecta de flora y fauna existente en el área del proyecto; la validación en campo de no existir remoción de la vegetación; verificación de los tipos de vegetación por afectar y la no presencia de incendios forestales y la obtención de información que permitirá reforzar el ETJ.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Permite considerar de que el contenido del ETJ de cumplimiento a lo establecido en el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 121 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

Ing. Cecilio Policar to Rodríguez Parcí

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

PROFESIONAL EJECUTIVO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.